

Acuerdo No. 037
(25 NOV 2009)

Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios.

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO
Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ"**

ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 1002 del 30 de Diciembre de 2005, el Decreto 1050 del 6 de Abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que dada la nueva naturaleza jurídica del ICETEX como entidad financiera de carácter especial, según la Ley 1002 del 30 de Diciembre de 2005, los órganos de dirección y administración son la Junta Directiva y el Representante Legal de la Entidad.

Que de conformidad con el numeral 16 de artículo 9 del Decreto 1050 del 06 de Abril de 2006, corresponde a la Junta Directiva como máximo órgano de dirección, aprobar el Presupuesto Anual de la Entidad.

Que la Junta Directiva mediante el Acuerdo 001 del 16 de Junio de 2006 aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que el artículo 47 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX, faculta a la Junta Directiva para autorizar la asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras.

Que para la ejecución del Segundo Proyecto para Apoyo al Crédito Educativo, APL-FASE I, BIRF-7515-CO, y en desarrollo del plan operativo y de adquisiciones establecido por la entidad y autorizado por el Banco Mundial, se requiere realizar un acuerdo de cooperación con APICE. Experiencia Piloto para el Fortalecimiento de las Oficinas de Apoyo Integral al Estudiante en Instituciones de Educación Superior – IES. Cuyo objetivo es: Unir esfuerzos y recursos con el fin de diseñar, implementar y sistematizar la experiencia piloto para montaje, puesta en funcionamiento y/o fortalecimiento de oficinas de apoyo integral al estudiante en veinte (20) instituciones de educación superior elegibles, en el marco del "Segundo Proyecto para apoyo al Crédito Educativo, Apl-Fase I Bif 7515 - CO".

Que de acuerdo con el Estudio Previo de Conveniencia y Minuta Técnica, la Coordinación de la Unidad de Implementación ACCES, estima un presupuesto por valor de \$633.0 millones, el cual requiere una financiación por vigencias distribuida así:



Acuerdo No. **0371**
 (25 NOV 2009)

Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, financiados con recursos propios.

NECESIDADES	AÑO 2009	AÑO 2010	TOTAL NECESIDADES
Acuerdo de cooperación con APICE. Experiencia Piloto para el Fortalecimiento de las Oficinas de Apoyo Integral al Estudiante en Instituciones de Educación Superior – IES.	316,506,103	316,506,104	633,012,207
TOTAL NECESIDADES POR AÑOS	316,506,103	316,506,104	633,012,207

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal VF2009-023 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX, certifica que los recursos de la vigencia 2009 se encuentran disponibles para asumir dicho compromiso, de acuerdo como lo señala el Artículo 47 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario solicitar autorización a la Junta Directiva para que autorice al Representante Legal del ICETEX, a asumir compromisos con cargo al presupuesto de la Vigencia 2010.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar al Representante Legal a asumir el siguiente compromiso, financiado con recursos propios y que afecta el presupuesto de la Vigencia Futura del Año 2010 por valor de Trescientos Dieciséis Millones Quinientos Seis Mil Ciento Cuatro Pesos (\$316,506,104.00) M/Cte., así:

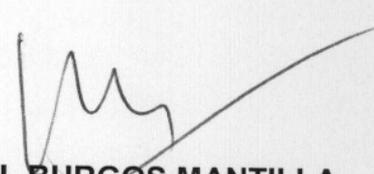
COMPROMISOS	AÑO 2010	TOTAL COMPROMISO
Acuerdo de cooperación con APICE. Experiencia Piloto para el Fortalecimiento de las Oficinas de Apoyo Integral al Estudiante en Instituciones de Educación Superior –IES.	316,506,104	316,506,104
TOTAL COMPROMISO POR VIGENCIA FUTURA	316,506,104	316,506,104

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

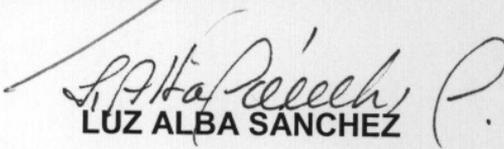
Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a los **25 NOV 2009**

El Presidente


GABRIEL BURGOS MANTILLA

El Secretario


LUZ ALBA SANCHEZ